

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº: 102/2018

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.A. 2017

La Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, en su reunión celebrada en Madrid, el pasado 8 de abril de 2018, tomó los siguientes acuerdos:

1) MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo, estando pendientes de ratificación por el Consejo Superior de Deportes. Los Estatutos ya modificados figuran en la página web de la RFEA: <http://www.rfea.es/datosrfea/PDF/estatutosRFEA.pdf>

2) MODIFICACIÓN DE TEMPORADAS

Se aprueba la modificación del inicio y finalización de las temporadas, para que coincidan con el año natural, de acuerdo con el siguiente calendario:

TEMPORADA	INICIO	FINAL
2018/2019	01/11/2018	31/12/2019
2020	01/01/2020	31/12/2020

3) CUOTAS DE LICENCIAS, TEMPORADA 2018/2019 Y TEMPORADA 2020

Se aprueban las siguientes cuotas de licencias para las temporadas 2018/2019 y 2020:

TEMPORADA		2018/19	2020
Atletas	Master, Senior, Sub 23	61 €	53 €
	Sub 20, Sub 18	36 €	32 €
	Sub 16,14,12 y 10	29 €	26 €
	Trail	42 €	37 €
Clubes	División Honor	1.166 €	1.000 €
	1ª División	793 €	680 €
	Nacional	467 €	400 €
Entrenadores		96 €	83 €
Jueces	Arbitro, Nacional	78 €	68 €

RFEA Nivel 1	60 €	52 €
Representante Atletas	584 €	500 €
Organizador Internacional	905 €	905 €
Nacional	565 €	565 €

4) ACUERDOS ECONOMICOS

4.1 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2016 **Se aprueba** la siguiente Liquidación Final

INGRESOS	10.022.490,51 €
<u>GASTOS</u>	<u>9.646.280,69 €</u>
RESULTADO	376.209,82 €

FONDOS PROPIOS (a 31.12.16): 975.302,24 €

4.2 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2017 **Se aprueba** la siguiente Liquidación Final

INGRESOS	10.212.391,42 €
<u>GASTOS</u>	<u>9.971.651,42 €</u>
RESULTADO	240.740,00 €

FONDOS PROPIOS (a 31.12.17): 1.216.042,24 €

4.3 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2018. **Se aprueba** un Presupuesto 12.907.811,12€ de Ingresos y 12.671.749,59 € de Gastos. Resultado 236.061,54 € en cumplimiento del Plan de Viabilidad.

5) REMUNERACION DEL PRESIDENTE DE LA RFEA

Se aprueba que la retribución bruta anual del Presidente de la RFEA en 2018 sea de 85.443,96 € más los gastos de Seguridad Social empresa.

6) ACUERDOS DE COMPETICION

Se aprueba el CALENDARIO DEFINITIVO 2017/2018 (Circular nº 99/2018)

Se aprueba el CALENDARIO PROVISIONAL 2018/2019 (Circular nº 100/2018)

7) RATIFICACIÓN LICENCIA DE TRAIL

Se ratifica la creación de una licencia específica de Trail, aprobada por la Comisión Delegada y la Junta Directiva.

ACUERDOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Comisión Delegada de la RFEA, tomados en su reunión de los días 6 y 7 de abril, son los siguientes:

1) MODIFICACION DE REGLAMENTOS:

(a) Reglamento de Licencias.

Se aprueban las modificaciones del Reglamento de Licencias, que se publicarán próximamente.

(b) Reglamento de Controles Anti-dopaje.

Se aprueba la modificación del artículo 10:

El número mínimo de muestras a tomar son 3 (tres), de los que al menos uno debe ser una mujer, y un atleta español (que puede ser o no la misma persona). **Así mismo, al menos uno de los análisis de las muestras tomadas será además de EPO.**

Tarifas:

Análisis de muestras en Orina	
*Método estándar «En competición»	200 €
Detección de Agentes Estimuladores de Eritropoyesis, ESA's	190 €
Toma de muestra	
*Control de orina y sangre «en competición»	360 €
*Control de orina «en competición»	180 €
*Control de sangre «en competición»	280 €

(c) Código de Buen Gobierno.

Se aprueba el nuevo Código de Buen Gobierno de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la RFEA: http://www.rfea.es/normas/pdf/codigo_buen_gobierno.pdf

(d) Campeonato de España de Clubes de Campo a Través Relevos Mixtos

Se aprueba que el Campeonato de España de Clubes de Campo a Través de Relevos Mixtos se celebre conjuntamente con el Campeonato de España de Clubes de Campo a Través, sustituyendo a la prueba de Cross Corto.

(e) Campeonatos de España de Campo a Través, Marcha y Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas.

Se aprueba que, a partir de 2018/2019, en categorías menores, además del trofeo por equipos se entregue a todos los atletas que finalicen la competición una medalla.

(f) Campeonato de España de Trail por Federaciones Autonómicas

Se aprueba, el Campeonato de España de Trail por Federaciones Autonómicas que se celebrará, a partir de la temporada 2018/2019 en fecha y lugar distintos al Campeonato de España de Trail Individual.

(g) Campeonatos de España de Clubes

(i) Se aprueba, el aumentar a 6 (seis) los intentos en concursos en los siguientes campeonatos, a partir de la temporada 2018/2019:

- Campeonato de Clubes Sub20
 - Campeonato de Clubes Sub16
 - Copa de Clubes Sub20 "Trofeo Antonio Ferrer"
 - Copa de Clubes Sub16
- (ii) Se aprueba establecer el Campeonato de España de 20 km. marcha en ruta por clubes, puntuando 3 atletas por prueba.

2) CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN Y DISFRUTE DE AYUDAS DE LA RFEA.

Se aprueba el modelo de convenio para la concesión y disfrute de las ayudas a atletas de la RFEA.

3) REGLAMENTO PREMIACIONES RFEA

Se aprueba la creación de un Reglamento para las premiaciones anuales de la RFEA, que será elaborado próximamente.

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Junta Directiva de la RFEA, tomados en su reunión de los días 6 y 7 de abril, son los siguientes:

1) DESIGNACION DE SEDES

Se aprueban las siguientes sedes:

Fecha	Competición	Lugar
02-feb	Copa de Club SM El Rey y la Reina	San Sebastián
02/03-mar	Ctº de España Sub.20 PC	Madrid
13-abr	Ctº de España de Milla en Ruta	Sagunto (V)
28/30-jun	Ctº de España Masters	Sagunto (V)
Junio	Ctº de España de 10km. Ruta	Tudela (Navarra)
06/07-jul	Ctº de España Sub.16	Gijón
27-jul	Ctº de España de Federaciones Autonómicas	Pamplona

2) TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ATLETAS

Se aprueba desarrollar la aplicación informática para que los atletas puedan tramitar directamente su licencia federativa en el sistema de la RFEA, supeditada a la validación por parte de su club, cuando corresponda, y de la Federación Autónoma por la que esté afiliado.

Madrid, 13 de abril de 2018
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.- José Luis de Carlos